

Según propuesta del Gobierno

El 9,4 por ciento, participación de las autonomías en ingresos del Estado

EFE. Madrid

Las comunidades autónomas participarán del 9,4 por ciento de los ingresos del Estado, según el porcentaje fijado el viernes por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, presidido por el ministro de Economía y Hacienda, Carlos Solchaga.

Este porcentaje se contiene en una propuesta presentada por el Gobierno a este Consejo, que está compuesto por 17 representantes de la Administración Central y los 17

consejeros de Economía y Hacienda de las comunidades autónomas.

La propuesta fue votada en contra por los representantes de las comunidades autónomas de Andalucía, Cataluña, Galicia, Valencia, Canarias y Baleares, y se abstuvieron los representantes de Navarra, País Vasco, Madrid y Castilla y León.

La tesis gubernamental fue aprobada por 22 votos a favor en segunda votación, ya que



Carlos Solchaga, ministro de Economía y Hacienda.

en la primera votación no se alcanzaron los dos tercios necesarios.

Los caminos de los juegos de azar a tope

1,7 billones, déficit público en 1986

JUAN MOLINA. Madrid.

El futuro económico de las familias españolas sigue pareciendo bastante negro desde la perspectiva de la fiscalidad, puesto que, si se cumplen los proyectos de Economía, las desgravaciones que actualmente se dan van a desaparecer en parte y, de una forma u otra, va a ser realidad el incremento de los impuestos en algo más de punto y medio para el próximo año. Está claro que, desde que se inició la reforma fiscal en el verano de 1977, la presión fiscal ha

ido aumentando progresivamente.

Desde la óptica del Gobierno y de los responsables de la economía nacional se puede aducir que la fiscalidad española es más baja que la de los países de la Comunidad Económica Europea, pero lo cierto es que a esa tesis hay que rebatir con el real argumento de que el nivel de vida español está, desgraciadamente, muy por debajo del nivel de vida comunitario.

Continúa sin resolverse, al menos hasta el presente, el sistema de declaración del impuesto sobre la renta en el caso de las familias, es decir, de los matrimonios que hasta ahora han de presentarla conjuntamente si ambos trabajan y que, evidentemente, y esto es reconocido por todos, perjudica a la familia como tal en tanto que la «pareja» formada por personas que no formen legalmente matrimonio declaran cada uno por separado y no tienen que sufrir la presión fiscal de unos ingresos conjuntos marido-mujer.

Se juega hasta las pestañas

La piedra filosofal de mayores ingresos se tomaba antes, no hace mucho, por la vía del aumento del precio de los derivados del petróleo, de la gasolina, como es sobradamente conocido, hasta límites insospechados. Ahora, Hacienda ha descubierto la triste realidad de que cuanto más pobre es un pueblo, más se juega lo poco o mucho que tiene, y se juega hasta las pestañas: de ahí el incremento del juego en todos los órdenes: los bingos, la lotería, las quinielas y, a partir de muy pronto, el nuevo juego de azar del «loto», que ya se está anunciando.

¿Por qué caminos quiere el Estado recaudar más? Si adecuadamente se fuese reduciendo el déficit público en una medida proporcional cada año, esos incrementos de ingresos serían necesarios, pero a la baja, y no habría que recurrir al tercermundismo lotero que va asolando las economías de bolsillo en una espiral que no conduce a nada. O a muy poco, salvo a llevar más dinero a las arcas de Hacienda por unas vías poco adecuadas para países desarrollados o industrializados.

El Gobierno —Economía— tiene que sacar para el próximo año la nada despreciable cifra de 1,7 billones de pesetas para financiar su déficit, y lo tiene realmente difícil, cosa lógica, porque más difícil es todavía apurar la imposición, la presión fiscal en estos momentos, cuando, además, tenemos en puertas el impuesto sobre el valor

añadido, para el 1 de enero de 1986, que, de entrada, va a representar una inflación inicial de tres puntos sobre las previsiones que en su día se hiciera para estas fechas.

Cifra preocupante

Puede resultar mareante pensar que los presupuestos globales del Estado par 1986, que tienen que entrar en las Cortes el 1 de octubre como fecha tope, van a rondar los diez billones de pesetas, en una cifra que no tendría importancia en otra economía, pero que resulta preocupante en un país donde la inversión no crece, y donde, en cambio, sí crece —o se mantiene gravemente— el desempleo en las cifras que se están manejando de 2,8 millones de personas.

Los pagarés, la deuda pública —Interior y Exterior—, entre otros, serán piezas claves en el futuro próximo de la economía estatal de cara al año 1986. Un año en el que desde la óptica del Gobierno, deberá estar más claro el panorama, en todos los órdenes, teniendo en cuenta que es año electoral, y los últimos «palos» fiscales tienen que darse antes de que esté abierta, en plenitud, la propia campaña electoral.

El recorte de las consignaciones provocó la dimisión de Boixados

REDACCION. Madrid

La dimisión de Ramón Boixados como presidente de Renfe causó sorpresa en los círculos empresariales, pero no demasiada. Su intervención de hace un mes en Santander, en una reunión sobre transporte, fue interpretada por algunos como una especie de balance de su gestión y despedida del cargo. Aunque las razones «oficiales» presentadas son de índole personal y familiar, la verdadera causa puede ser la negativa del Ministerio de Economía y Hacienda a incluir en el presupuesto para 1986 los créditos necesarios para financiar los ambiciosos planes elaborados por el equipo de Ramón Boixados.

A primera hora de la tarde de ayer los departamentos de prensa de Renfe y del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, no se atrevían ni a afirmar ni a negar la información sobre la dimisión de Ramón Boixados, como presidente de Renfe, ante la ausencia de los responsables de los departamentos respectivos. Minutos más tarde, estos mismos la confirmaban personalmente a «Ya». Esta situación pone de manifiesto el carácter imprevisto con que, oficialmente, se producía la noticia.

Un nuevo Servicio: Los Agentes Tributarios.

Anunciamos una visita que puede evitarle problemas.

Si es Vd. Empresario o Profesional, puede recibir la visita de un Agente Tributario para solicitarle datos con el fin de actualizar y completar los Censos fiscales.

Los contribuyentes están obligados a prestar a estos Agentes Tributarios la colaboración que precisen y facilitarles la información que soliciten.

Recuerde que:

Cuando los Agentes le visiten, no levantarán actas.

Sólo verificarán datos mediante la oportuna diligencia.

Los Agentes Tributarios no le pueden exigir cantidad alguna de dinero.

Los Agentes Tributarios están debidamente acreditados. Usted puede pedir su identificación.

Y, en caso de duda, llame al teléfono 22 26 41 si vive en la provincia de Badajoz.



El Ministerio de Economía y Hacienda agradece su colaboración con los Agentes Tributarios.